

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2018.
Comunicado de prensa
Número 065/2018

PIDEN AL CONGRESO DE LA UNIÓN NO DEJAR PASAR GUARDIA NACIONAL

- *El Diputado Jorge Triana afirmó que sería un ‘error’ fusionar cuerpos de seguridad militar con los de orden civil.*

Llamó al Congreso de la CDMX a decir NO a la Guardia Nacional del Presidente Electo, e instó a definir una estrategia de seguridad pública basada en el rescate de las policías y no el uso de las fuerzas castrenses.

El PAN en el Congreso de la Ciudad de México llamó al Congreso de la Unión a no dictaminar la iniciativa de reforma constitucional que crea la Guardia Nacional y unifica a la Marina, el Ejército y a la Policía Federal en funciones de seguridad pública, toda vez que tienen naturalezas diferentes y sería un grave error fusionar cuerpos de seguridad militar con los de orden civil.

Desde la tribuna, el Diputado Jorge Triana Tena llamó al Congreso de la CDMX a decir NO a la Guardia Nacional del Presidente Electo, e instó a revisar y definir una estrategia de seguridad pública basada en el rescate de las policías y no el uso de las fuerzas castrenses.

Afirmó que es grave persistir en una estrategia fallida implementada desde 2007 con el uso de las fuerzas militares, y buscar ahora elevar a rango constitucional la militarización del país.

“Qué pensarán todos los líderes históricos que sintieron de cerca el fuego de la metralla el 2 de octubre del 68’, que estamos abriendo la puerta a la violación de derechos humanos, al uso de la milicia y a las tentaciones autoritarias”, ironizó.

Advirtió que sin fecha de retorno ahora no sólo se utilizará a las fuerzas armadas para combatir el crimen organizado, sino para perseguir cualquier delito del fuero federal.

“Abre la posibilidad a que la Guardia Nacional, que dependerá de la SEDENA, de un mando militar a nivel nacional, pueda auxiliar en labores del MP, patrullar calles, así como contribuir en tareas de investigación y arrestar civiles, lo que contraviene diferentes tratados internacionales firmados por el país”, advirtió.

De igual forma, refirió que la iniciativa no incluye la capacitación de los cuerpos civiles de seguridad, ni habla de un Sistema Nacional de Seguridad Pública, “todo lo concentra el Presidente de la República”.

El también Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales e iniciativas Ciudadanas dijo que es gravísimo que se elimine todo control del uso de la Guardia Nacional al reformar el art. 76 constitucional, ya que el Congreso no tendrá que aprobar su actuación, sino que será el Ejecutivo quien podrá hacer uso a ‘contentillo’ de ésta sin ningún tipo de candados.

Finalmente, sostuvo que aún y cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere a una Guardia Nacional, ésta es de carácter civil y no contempla que sea militar o mixta, tal y como lo propone el Presidente electo en su Plan Nacional de Paz y Seguridad. Con el voto en contra de Morena, PT y Partido Verde se rechazó este Punto de Acuerdo.